

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 24CA0113-1

PRESIDENTE:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

VOCALES:

ABOGACIA GENERAL DEL ESTADO:

D^a. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO:

D. José Ángel López Celada

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 28 de mayo de 2024, siendo las 11:44 h., los miembros de la Mesa de Contratación referenciados al margen, se reúnen en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, C/ Alfonso XII, 28, Madrid. El orden del día es el siguiente:

- 24CA0113. Servicio de transporte de las obras de la exposición "Sigmar Polke". Apertura del sobre 1, documentación administrativa.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento y, a continuación, se da paso a la celebración de los actos previstos en el orden del día.

En relación al expediente 24CA0113, Servicio de transporte de las obras de la exposición "Sigmar Polke", los miembros de la Mesa comprueban que han presentado proposiciones al procedimiento las siguientes licitadoras:

1. Europea de Distribución, Comercio y Transporte, EDICT, S.L.
2. Sit Expedición, Arte y Seguridad, S.L.
3. Hasenkamp Relocation Services, S.L.

Se procede a la apertura del sobre 1, que contiene la documentación administrativa de las empresas que concurren al procedimiento de licitación.

Los miembros de la Mesa observan que la empresa Hasenkamp Relocation Services, S.L. no ha cumplimentado correctamente el DEUC, por lo que se acuerda requerir a esta empresa para que aporte el DEUC debidamente cumplimentado y firmado, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los asistentes declaran que no se encuentran incursos en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses y que no concurre en su persona ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación. Además, se comprometen a poner en conocimiento del órgano de contratación, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario y por último, que conocen que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias/administrativas/judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente.

PRESIDENTE

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

1

